PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 23 DEL AÑO 2022. | No. 17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA DOMINGO PRIMERO DE MAYO DE 2022, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN IV Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PAG. 24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **FELIPE CRUZ O FELIPE CRUZ REYES O FELIPE MIGUEL CRUZ** DENUNCIADO POR **LUIS ELIEL VIAZCAN BENITO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE CAJA UNIVERSAL S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.,** QUIEN **NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 299/2018, PRIMERA SECRETARIA**;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-433
15-16-17

"SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA" DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

EDICTO.

MARISOL GARCÍA RENTERÍA, VERÓNICA NATALIA MINA CABRERA, AZALEA LÓPEZ DE LA ROSA O AZALEA LÓPEZ DE LA CRUZ, ELSA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARELY o ARACELY RÀMÍREZ CRISÓSTOMO Y MARIANA PAULINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 06/2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS SE LES CITA PARA QUE COMPAREZCAN A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON DOCUMENTO FEHACIENTE QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, A EFECTO DE BRINDAR LA ATENCIÓN ORDENADA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONDICIÓN ANTERIOR A LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, QUE INCLUYEN MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN.- - - -
- - -HACIENDOLES SABER A LAS CIUDADANAS CITADAS CON ANTERIORIDAD, QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A COMPARECER A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 428, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LO ANTERIOR TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.- -
- - -SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS CUATRO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.- -

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS.

R-645
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SAUL EDUARDO DIAZ SANJUAN APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASI COMO ACTOS DE ADMINISTRACION DE LOS CIUDADANOS HUGO FELIX, VICTOR TERESO Y RICARDO DE APELLIDOS OJEDA BOHORQUEZ,** A BIENES DE LA EXTINTA, **ELVA LOPEZ CARMONA,** QUIEN FUE ORIGINARIO **DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE CIPRES NUMERO CIENTO OCHO, BARRIO ARRIBA**, DE ESTA CIUDAD, Y **FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA**, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 17/2018, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A SEIS DE ENERO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-55
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADOS EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR 107/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR** HERMINIA RUIZ LÁZARO POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE NOMBRE CON INICIALES D.A.E.R., **A BIENES DEL EXTINTO** PORFIRIO ENRÍQUEZ FRANCO, QUIEN **FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU DOMICILIO EN LA AGENCIA DE PUEBLO NUEVO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARÍA, EXPEDIENTE FAMILIAR 107/2020. EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICDA. CONCEPCIÓN REYES GARCÍA.

R-257
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 040/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA CLEMENTINA, REYNALDA SOCORRO, CRISTINA LOURDES, TERESA JOSEFA, CLAUDIA ELISA, ABRAHAM CONSTANTINO, DAVID PABLO, TOMAS ALEJANDRO, PEDRO EVERATO Y AUSENCIO GABINO, TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ ZARATE, A BIENES DE LA EXTINTA ROSA JIMENEZ ZARATE, ORIGINARIA Y VECINA DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ, NÚMERO NUEVE. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 28 DE MARZO DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-530
15-16-17

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR **DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA MENDOZA SÁNCHEZ, CLAUDIA NAYELI PÉREZ MENDOZA, JESÚS ARMANDO PÉREZ MENDOZA, LUIS ÁNGEL PÉREZ PÉREZ Y ELSA ANNETTE PÉREZ PÉREZ** A BIENES **DEL EXTINTO NABOR DE JESÚS PÉREZ MORALES,** QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 362/2021, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DIECISITE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-531
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **JOSÉ LUIS ABASCAL MORAN,** a bienes de la extinta **AMALIA SOLEDAD MORAN REYES, quien fue originaria, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **treinta días** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **253/2021,** primera secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **once de noviembre del año dos mil veintiuno.**

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-532
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FLORENCIA ANGELINA VARGAS VARGAS, LEOBIGILDO OSCAR VARGAS VARGAS Y MAYRA NEREIDA VARGAS VARGAS, a bienes de los extintos GUADALUPE MARÍA VARGAS MENDEZ Ó MARÍA VARGAS MÉNDEZ Ó MARÍA VARGAS DE VARGAS Y LUIS DE JESUS VARGAS ROSALES Ó LUIS VARGAS ROSALES, extintos que **fueron originarios de la población de Saucitlan de Morelos, Huajuapan de León, Oaxaca, vivieron y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **183/2021**, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-533
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

EXP. FAMILIAR NO. 02/2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE VILLA ALTA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOVA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELODIA VARGAS FABIAN A BIENES DE LA EXTINTA LEOCADIA FABIAN SANTIAGO; QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESA MISMA POBLACIÓN EL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 02/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTA, OAXACA, DENTRO DE UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO; SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JUZGADO MIXTO VILLA ALTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretario Judicial adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Villa Alta, Oaxaca.

Lic. Pedro Mingo Martínez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-539
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **MARIA ANTONIETA ROCHA BRAVO**, a bienes de las extintas **ISIDRA BERNARDINA BRAVO MEDINA o ISIDRA BRAVO DE ROCHA Y MARCELINA HERNANDEZ BRAVO**, quien la segunda de ellos fue originaria de **SAN FELIPE TEJALAPAM, VILLA DE ETLA, OAXACA**, vivió y tuvo su ultimo domicilio en **EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, y falleció en **EL MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0030/2022, TERCERA SECRETARIA**, mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de Marzo

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

JUZGADO 2o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-543
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ANTELMO OSORIO QUIROZ**, DENUNCIADO POR **GABRIELA MONTESINOS HERAS, ANTONIA LIZBETH OSORIO MONTESINOS Y LETICIA OSORIO ROJAS,** QUIEN **NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO, TLAXIACO, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 017/2022, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

JUZGADO MIXTO TLAXIACO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-540
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **MIGUEL HERNÁNDEZ MEDINA Y MARGARITA BAUTISTA BAUTISTA O MARGARITA BAUTISTA DE HERNÁNDEZ** DENUNCIADO POR **CRISTINA, MARTA INÉS, ANA TERESA, ROSARIO Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ BAUTISTA** QUIENES FUERON ORIGINARIOS: EL PREIMERO DE LOS MENCIONADOS DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN, OAXACA Y LA SEGUNDA DE ETLA, OAXACA Y QUIENES FALLECIERON EN ETLA, OAXACA: PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0150/2022, SEGUNDA SECRETARÍA**; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La Villa de Etla, Oaxaca a 28 de marzo del 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-534
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIA JULIÁN SANTIAGO, YENIFER VÁSQUEZ JULIÁN, PATRICIA GUADALUPE VÁSQUEZ JULIÁN y PERLA IVON VÁSQUEZ JULIÁN A BIENES DEL EXTINTO RAUL VASQUEZ CABALLERO; **Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIO DE YOCUCUNDO, HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ, XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA,** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 512/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MARZO UNO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-554
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLI CO EN GENERAL.

P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DANIEL RODRIGUEZ MERALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **ERNESTINA MERALES BLANCO O ERNESTINA MERALES, GRISELDA RODRIGUEZ MERALES, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MERALES Y ANTONIO RODRIGUEZ MERALES** A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO RODRIGUEZ ROBLES O PEDRO RODRIGUEZ O PEDRO RGUEZ ROBLES** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PUEBLA, NUMERO DOSCIENTOS OCHO, ENTRE LAS AVENIDAS INDEPENDENCIA Y LOS MANANTIALES, DE LA LOCALIDAD DE BETHANIA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 284/2021 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA,SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL TUXTEPEC

R-555
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA ADRIANA Y KARINA LORENA DE APELLIDOS PEREZ RAMIREZ MORA, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO RENE PÉREZ RAMIREZ ZAMORA, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MATAMOROS, NUMERO CUATROCIENTOS UNO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 575/2019 PRIMERA SECRETARIA JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

R-557
15-16-17

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LOS CIUDADANOS **VICTOR JOSE, PEDRO JESUS, MARIA ELENA SUSANA, ALFREDO RAFAEL, LUCIA DEL ROSARIO, ANTONIO FRANCISCO, ALEJANDRO RAYMUNDO Y PATRICIA ELIZABEHT**, TODOS DE APELLIDOS **BOHORQUEZ CABALLERO**, HA PROMOVIDO EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL EXTINTO **JULIO CESAR BOHORQUEZ CABALLERO**. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO **46/2022**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-558
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE OSORIO SANTIAGO** DENUNCIADO POR **NORA PATRICIA GOMEZ PINTO,** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA Y FALLECIO EN MINATITLAN, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0452/2021;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA DIAZ CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-566
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUAN FRANCISCO GONZALEZ GUZMAN, a bienes del extinto RENE GUZMAN SEGURA, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **273/2019,** primera secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **veintinueve de enero del año dos mil veinte.**

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-567
15-16-17

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA **POR LUCILA DEL CARMEN, CIRILA, MARÍA DE JESÚS y JOVITA de apellidos LIMA SÁNCHEZ a bienes de los extintos MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR y LUCIO DEL CARMEN LIMA CARRASCO** QUIENES NACIERON, VIVIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **65/2022,** PRIMERA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL EJECUTOR

PSTE. DE DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-568
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LAURENCIO SOSA PERALTA**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL CAMARON, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; DENUNCIADO POR FAUSTA MARTINEZ GOMEZ, MELVIS SOSA MARTINEZ, VIGDALIA ITZEL SOSA MARTINEZ, LAUREN ERNESTO SOSA MARTINEZ; DEDUZCAN SU DERECHO LEGAL EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE FAMILIAR **12/2022**. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA; A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.- - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-570
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DEDUCIDO DEL **EXPEDIENTE 530/2021** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **IRMA JARQUIN LÓPEZ Y VANESSA IRAIS BAUTISTA JARQUÍN** A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO MIGUEL BAUTISTA;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 EL CODIDO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-559
15-16-17

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 537/2021
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUUNO** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **537/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ALENJANDRO DANIEL BAÑUELAS JIMENEZ, ALICIA IVETTE BAÑUELAS JIMENEZ , FRANCISCO ARMANDO BAÑUELAS JIMENEZ, MARIA JOSEFINA BAÑUELAS JIMENEZ** POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO ARMANDO BAÑUELAS SANCHEZ ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISEIS DE MARZO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RIOS ROMERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-546
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FAUSTINO SEVERIANO ATANACIO Y/O FAUSTINO SEVERIANO** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 563/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **JOVITA SEVERIANO PETRONA, ANDREA SEVERIANO JOSÉ, MARGARITA SEVERIANO PETRONA, ANA PROFETIZA SEVERIANO JOSÉ, MARÍA DEL ROSARIO SEVERIANO PETRONA Y BRÍGIDA SEVERIANO JOSÉ,** A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-522
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PRAXEDES ROBLES MARTINEZ POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO JUAN GRACIDA ROBLES; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIMERA PRIVADA DE GALEANA NUMERO CIENTO VEINTIDOS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA A DEDUCIR DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 377/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-578
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 080/**2021,** denunciado por ALBERTO JAVIER MARTINEZ DAVILA, a bienes de la extinta ELODIA MARTINEZ DIAZ, **quien fue originaria y tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, ubicado en calle Pipila número 9, Colonia los Presidentes, falleció en esta misma ciudad el día cinco de marzo de mil novecientos setenta y dos,** por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca,** en un término que no excederá de Treinta días contados a partir de la última Publicación del ultimo Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 01 de Marzo del 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-521
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

C. GRISELDA DIAZ GARCIA (ALBACEA TESTAMENTARIO Y ALBACEA).

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinte y tres de febrero del año dos mil veintidós, dictado en el expediente **0476/2014** del indice del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, en su carácter de Albacea testamentario y Albacea, denunciado por de **XOCHITL DIAZ GARCIA** a bienes de la extinta **CASILDA GARCIA CRUZ** le hago saber que con fundamento en el articulo 764 del código de procedimientos civiles se señalan las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para que tenga verificativo **LA JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO** y por lo cual **LA CITO** para que comparezca a su desahogo, de conformidad con el artículo 766 del código de procedimientos civiles del estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 20 de marzo de

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANCHEZ MORALES.

PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXACA

R-584
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 071/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IGNACIA QUIZAMAN GIL O IGNACIA QUIZAMAN DE GATICA O IGNACIA QUIZAMAN A BIENES DEL EXTINTO CARLOS ADOLFO GATICA ANGELES O ADOLFO GATICA ANGELES, ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y VECINO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ANDADOR COLOSENSES, NÚMERO QUINCE, MANZANA CUARENTA Y CINCO, INFONAVIT SANTA CRUZ AMILPAS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 31 DE MARZO DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-574
15-16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **BULFRANO JIMENEZ SANTIAGO** DENUNCIADO POR **ASALIA BAUTISTA MIGUEL, VIANEY Y LIZBETH AMBAS DE APELLIDOS JIMENEZ BAUTISTA,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE LAS ANIMAS, NEJAPA DE MADERO YUATEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0568/2019;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-594
15-16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO Y CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN GILBERTO PRADO RAMIREZ, A BIENES **DE LOS EXTINTOS GILBERTO PRADO SARMIENTO Y REFUGIO RAMIREZ BAZAN**, QUIENES NACIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA Y FALLECIERON EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 1083/2013**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. EN DERECHO. EVA MILEY CUNIEL RODRIGUEZ.

R-565
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DEDUCIDO DEL **EXPEDIENTE 396/2021** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **SHEILA JANEY BRAVO ALONSO Y GILBERTO FRANCISCO BRAVO ALONSO** A BIENES DE LOS EXTINTOS **ADALBERTO BRAVO PÉREZ Y VICTORIA ALONSO GARCÍA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 EL CODIDO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-579
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA,
OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 167/2020 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **AMANDO PEDRO SÁNCHEZ y/o AMANDO SÁNCHEZ SANTIAGO y/o ARMANDO SÁNCHEZ SANTIAGO**, A BIENES DEL EXTINTO **GUADALUPE LÁZARO GALVÁN y/o GUADALUPE LÁZARO GALVÁN DE SÁNCHEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA ENERO CUATRO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

R-583
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA
EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RUFINO RIOS VILLAFAÑA, MISMO QUE PROMUEVE VALERIO RIOS GARNICA; QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 439/2021. PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EN LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA A TRES DE ENERO DEL DOS MIL VIENTIDOS. - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILEGAS.

R-586
16-17-18

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE DIECISIETE DE DICIEMEBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, *DICTADO EN EL EXPEDIENTE 295/2021, PROMOVIDO POR ALVIS YESENIA LOPEZ ORTIZ, POR PROPIO DERECHO* PROMOVIENDO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, RESPECTO AL SITIO SOLAR CON EL NUMERO (29) VEINTINUEVE, QUE SE UBICA SOBRE EL CAMINO PUENTE DE FIERRO, BARRIO CRISTO REY, DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, PARA ACREDITAR LA POSESION OBTENIDO DESDE EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.40 METROS (DIEZMETROS CON CUARENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EL CAMINO AL PUENTE DE FIERRO.

AL SUR 10.40 METROS (DIEZ METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AZAREL YOVANI LOPEZ PEREZ.

AL ORIENTE: MIDE 75 METROS (SETENTA CINCO METROS) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA VERONICA JOSEFINA SANCHEZ PEREZ.

AL PONIENTE: MIDE 75 METROS (SETENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARNULFO MARTINEZ CRUZ.

HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN TERMINOS DE LEY, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SITE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA A SIETE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BATISTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE ZIMATLÁN

R-593
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0100/2022.
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VENDIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0100/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **GUADALUPE LÓPEZ AQUINO, LUVIA LIZBETH RUIZ LÓPEZ, WENDY PATRICIA RUIZ LÓPEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTO, **ALFREDO RUIZ RUIZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE TRINIDAD IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-481
16-17-18

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **JOSÉ JUAN SIBAJA MORALES, JOSÉ FERNANDO, JOSÉ JUAN, ANA ELENA** y **LUIS ESTEBAN DE APELLIDOS SIBAJA MARTÍNEZ**, a bienes de la extinta **ANASTACIA MARTÍNEZ FIGUEROA O ANASTASIA MARTÍNEZ FIGUEROA**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **750/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 14 de Febrero de dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA SANDRA PÉREZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-489
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **840/2016**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ADALBERTA ISNARDA LEON CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO OROZCO GAYTAN ó ROBERTO OROZCO,** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA "INVENTARIOS Y AVALÚOS, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **PRIMERA SECRETARIA,** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-595
16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **BEATRIZ ADRIANA BAÑUELOS HERRERA** DENUNCIADO POR **ADRIAN ALDAHIR Y DAVID ALEJANDRO DE APELLIDOS SOLIS BAÑUELOS,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE EBANO, SAN LUIS POTOSI, MEXICO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0864/2021;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-599
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0191/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TOMAS INOCENCIO ZARCO GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO CARLOS FRANCISCO ZARCO VARGAS, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. -

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-602
16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR 327/2021**, **RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MINERVA PÉREZ SANDOVAL** A BIENES DEL EXTINTO **ARMANDO QUINTANA BARBIS,** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO. POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARÍA, CITO EN PRIVADA DE DIVISIÓN ORIENTE, NÚMERO 618, EX MARQUEZADO, CENTRO, OAXACA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. **EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE DOCE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS
LICDA. CONCEPCION REYES GARCÍA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-603
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MINERVA AGUILAR OJEDA,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; EN EL EXPEDIENTE NUMERO **535/2021** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **LORENZO RAMÍREZ ARANGO, SARA, EDITH, SANDRA, ÉRICA, NALLIELI Y OSVALDO TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ AGUILAR.** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ALI DE JAZMIN GONZALEZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

R-604
16-17-18

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **DOLORES GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ** QUIEN FUE **ORIGINARIA** DE **VILLA SOLA DE VEGA , OAXACA;** TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO** EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **540/2021,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, INES DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ Y GUADALUPE GARCIA MARTINEZ, A DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** - - -

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-605
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

PUBLICO GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO CARLOS MIRANDA GUZMAN,** *QUIEN **FUE ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, OAXACA,* ***TUVO SU ULTIMO DOMICILIO*** *EN LA AVENIDA VICTOR BRAVO AHUJA, NUMERO 23, COLONIA 5 DE MAYO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA* ***Y FALLECIO*** *EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA*; PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0561/2021,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO** POR DENUNCIADO POR FELICITAS TERÁN GARCIA, DELIA, AGNI, GUADALUPE, MINERVA Y FLORA TODOS DE APELLIDOS MIRANDA TERÁN.- **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: CELSA APARICIO VELASCO.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-607
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FIDEL GALLEGOS RAMÍREZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA** , Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** Y FALLECIÓ EN, **LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 508/2021,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR **ROSAURA BRAVO PANTOJA, ALMA ROSA, FIDEL, GEMA, VIVIANA, MARISOL, EMILIA Y BEATRIZ** TODOS DE APELLIDOS **GALLEGOS BRAVO** A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.*- -

JUZGADO 1o. FAMILIAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXTEPEC

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOTA: *EL PRESENTE EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO*

R-606
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **URBANO ENRIQUE SANCHEZ GARCIA y TERESA REINA SANCHEZ GARCIA**, a bienes de la extinta **MARIA REINA GARCIA** quien fue originaria de **ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.** vivió y tuvo su ultimo domicilio en **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,** y falleció en **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0454/2021, PRIMERA SECRETARIA**, mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete dias en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el articulo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 30 de marzo de 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

JUZGADO 2o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ
PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXACA

R-609
16-17-18

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se tuvo a **FRANCISCA RAUDA CABRERA**, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la posesión y el dominio sobre el bien inmueble, ubicado en la **LA ZONA I, MANZANA 4, LOTE 4 DE OJO DE AGUA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORESTE**; mide **41.49 METROS** y colinda con **EL SOLAR 3;** , al **SURESTE**; mide **41.84 METROS** y colinda con **CALLE 5 DE MAYO**, al **SUROESTE**; mide **40.14 METROS** y colinda con **LA AVENIDA IGNACIO ALLENDE;** y al **NOROESTE**; mide **42.07 METROS** y colinda con el **SOLAR 1**, radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0152/2021**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - -**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DE DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-614
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós, se tuvo a SALOMÓN MANUEL BRAVO BARRAGÁN, por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión y el dominio sobre el bien inmueble consistente en el sitio solar ubicado en la CALLE MIGUEL HIDALGO, NUMERO 62 A(SESENTA Y DOS A), COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE; mide cuarenta y un metros y colinda con la AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE, al SUR; mide cuarenta y seis metros y colinda con la propiedad de la SOLEDAD UBIETA SÁNCHEZ y la propiedad de la C. LORENA PACHECO RUIZ, al ESTE; mide dieciséis metros y colinda con la CALLE MIGUEL HIDALGO, y al OESTE; mide trece metros y colinda con la CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, radicándose dicha INFORMACIÓN DE DOMINIO, bajo el expediente número 0018/2022, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTUARÍA

R-617
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós, se tuvo a ELIO MAURO PÉREZ por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión y el dominio sobre el bien inmueble, ubicado en el PONIENTE DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE; mide trescientos dieciséis punto setenta y seis metros y colinda en la línea recta con el C. ALBERTO BARRIENTOS, al SURESTE; mide quinientos treinta y siete punto sesenta y tres metros y colinda en línea recta con el C. VICTORINO GREGORIO MANUEL, al NOROESTE; mide quinientos treinta y siete punto sesenta y tres metros y colinda en línea recta con el C. ALBERTO BARRIENTOS, y al SUROESTE; mide trescientos dieciséis punto setenta y seis metros y colinda en línea recta con el C. JUAN RODRÍGUEZ AVENDAÑO, radicándose dicha INFORMACIÓN DE DOMINIO, bajo el expediente número 0021/2022, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTUARÍA

R-618
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por BELSASAR MARTINEZ RAMOS, ELIACID MARTÍNEZ RAMOS, ERUVIEL MARTÍNEZ RAMOS E IBAN MARTÍNEZ RAMOS, a bienes de los extintos MARIA RAMOS VELASCO Y BALTASAR MARTÍNEZ CRUZ Ó BALTAZAR MARTÍNEZ CRUZ, quienes fueron originarios de la población de Santo Domingo Yodohino, Huajuapan de León, Oaxaca, vivieron y tuvieron su ultimo domicilio en la colonia Santa Teresa de esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y fallecieron en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 359/2021, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veinte de enero del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-619
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, se tuvo a **CELIA STEPHANY PÉREZ MORENO,** promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la posesión y el dominio sobre un sitio solar ubicado en la **PRIVADA YUCATAN, NÚMERO SESENTA Y CINCO, COLONIA GRAJALES, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORESTE**; mide **veintiséis metros** y colinda con la propiedad de **ANTONIO ORTEGA**, al **SURESTE**; mide **treinta y cinco metros** y colinda en con la **Privada Yucatán,** al **SUROESTE**; mide **nueve punto cincuenta metros** y colinda con la propiedad de **SANTOS MARCIAL LUCAS,** y al **NOROESTE**; mide **treinta y ocho punto setenta metros** y colinda con la **Iglesia Católica Juan Diego**, radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0174/2021**, del índice del Juzgado, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- En San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a veintiocho de marzo del año dos mil veintidós. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

R-620
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a **JOSUE GARCÍA HERNANDEZ,** promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la posesión y el dominio sobre el predio ubicado en la **CALLE AGUAS CALIENTES NÚMERO CUARENTA Y TRES, EN LOMA BONITA, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORESTE**; mide **cincuenta y un punto cuarenta y cinco metros** y colinda con en línea recta con el **Lote siete** propiedad de **EDGAR ALAN LILA SALOMON**, al **SURESTE**; mide **nueve punto setenta y nueve metros** y colinda en línea recta con la **Calle Aguas Calientes**, al **SUROESTE**; mide **cincuenta y un punto veintiséis metros** y colinda con en línea recta con el **Lote nueve** propiedad de **BELEN DÍAZ MARTINEZ,** y al **NOROESTE**; mide **diez metros** y colinda con en línea recta con el **Lote seis** propiedad de **ROBERTO ARRIAGA HERNANDEZ**, radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0168/2021**, del índice del Juzgado, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARÍA

R-622
16-17-18

EDICTO.

C. VICENTE GERMAN LOPEZ RACINE (DEMANDADO)
P R E S E N T E.

En el presente expediente número 187/2021, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por HUGO GERMAN LOPEZ RACINE en contra de VICENTE GERMAN LOPEZ RACINE, por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, y toda vez que no contesto la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido y se le tiene por perdido el derecho que tuvo para ello y por confeso de los hechos de la misma, y se manda abrir el presente juicio a prueba, por el plazo común de veinte días, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince restantes para su desahogo, por lo que se ordena publicar la presente determinación por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días tanto en el periódico oficial del estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en el estado (NOTICIAS o IMPARCIAL) Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de febrero de 2022.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-621
16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós, se tuvo a **INÉS LÓPEZ MEDINA**, por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión y el dominio sobre el bien inmueble consistente en el sitio solar ubicado en la **AVENIDA FERROCARRIL NUMERO 65 (SESENTA Y CINCO), COLONIA TALLERES, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORESTE**; mide **noventa y ocho punto noventa metros** y colinda con la propiedad del C. **DOROTEO ZENÓN BRAVO ARELLANO**, al **SURESTE**; mide **veinticinco punto veinte metros** y colinda con la propiedad del C. **JOSÉ BENE PÉREZ MORALES**, al **NOROESTE**; mide **doce punto veintiocho metros** y colinda con la **AVENIDA FERROCARRIL**, y al **SUROESTE**; mide **sesenta y dos punto diez metros** y colinda en línea quebrada con el C. **GERARDO TEJADA ANTONIO**, y colinda con **cincuenta punto ochenta y cinco metros** en línea recta con la **CALLE ELÉCTRICOS**, radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0016/2022**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - - - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ARGELIA CAMPOS MORTEO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

R-623
16-17-18

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **JESÚS LÓPEZ ALVARADO**, QUIEN FUERE *ORIGINARIO DE* ***LA CIUDAD DE MÉXICO***, *FALLECIDO EN LA CIUDAD* DE MÉXICO EL DÍA **DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO** Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **LA CALLE DOS DE ABRIL NÚMERO TREINTA Y SIETE SEGUNDA SECCIÓN DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA;** EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **ELVIRA CLAUDIA RAMOS REYES, CLAUDIA ELVIRA Y JESUS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS LÓPEZ RAMOS;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **93/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca.

R-624
16-17-18

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la **Fracción II del Artículo 882 BIS**, del **Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, el suscrito **Licenciado RODOLFO MORALES MORENO, Notario Público Número 19 (diecinueve)** del Estado de Oaxaca, con domicilio sito en la casa marcada con el número 611 de las calles de Libres de esta Ciudad, da a conocer lo siguiente:

Por **Instrumento número 47,757** (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Siete), del **VOLUMEN** Número **869** (Ochocientos Sesenta y Nueve), de fecha **26/07/2021** (veintiséis de Julio del año dos mil veintiuno), quedó asentada el acta en donde las **ciudadanas MARIA ISABEL y RAQUEL PATRICIA** ambas de apellido **NIVÓN CRUZ, MANIFESTARON Y ACEPTARON,** lo siguiente: "... **CLAUSULAS: PRIMERA**.- Las ciudadanas **MARIA ISABEL y RAQUEL PATRICIA** ambas de apellidos **NIVÓN CRUZ, RECONOCEN** la validez legal del Testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta **ESTHER DOLORES CRUZ HERRERA**.- **SEGUNDA**.- Las ciudadanas **MARIA ISABEL y RAQUEL PATRICIA** ambas de apellidos **NIVÓN CRUZ, ACEPTAN** los derechos hereditarios instituidos a su favor, tal y como se establece en el testamento a que se refiere el antecedente INCISO **A)** de la presente acta, y a las Cesiones de Derechos mencionadas en el antecedente INCISOS **C)** y **D)**, de la presente acta.- **TERCERA**.- Las ciudadanas **MARIA ISABEL y RAQUEL PATRICIA** ambas de apellidos **NIVÓN CRUZ,** manifiestan: **1.-** Que aceptan el cargo de Albacea que en éste acto se le confiere a la ciudadana **RAQUEL PATRICIA NIVÓN CRUZ,** y en este momento se le discierne dicho cargo para que lo ejerza con todas la facultades propias para los de su clase, protestándola para su fiel desempeño.- **2.-** Que dicho Albacea aquí instituido, procederá a formular el inventario correspondiente de los bienes de la herencia reclamada, una vez reunido el requisito que señala el articulo (882 bis) ochocientos ochenta y dos bis, parrado (II) segundo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - -

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de Julio de 2021.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 94 (Noventa y Cuatro)
Estado de Oaxaca, México.

LICENCIADO RODOLFO MORALES PAZOS.

Notaría 19 y 94	Teléfonos	Notaría 40	Teléfonos
Libres No. 611, Centro, Oaxaca.	(951)	Artegas No. 105, Centro, Oaxaca	(951)

R-633
16-17

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente se da a conocer que la ciudadana ROSA AMELIA SEGURA FENOCHIO, y los ciudadanos, ALEJANDRA JIMENEZ SEGURA, MERCEDES AMELIA JIMENEZ SEGURA Y CARLOS RAFAEL FRUCTUOSO por Escritura Publica numero 47,408 del tomo 866 del Protocolo del suscrito Notario aceptaron la herencia instituida a su favor respecto de la sucesión a bienes del extinto RAPHAEL JIMENEZ BRETON, se reconocieron sus derechos; y la primera acepto el cargo de ALBACEA y prometio su fiel desempeño y proptesto desempeña dicho cargo, comprometiendo a formar el inventario y avaluo de los bienes de la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de septiembre del año dos mil veintiuno.

RESPETUOSAMENTE

RODOLFO MORALEZ PAZOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 94.

R-635
16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO CLAUDIO GOMEZ PEREZ, Q**UIEN FUE **ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO,** CALLE CONRADO SANCHEZ, LOTE 119, MANZANA 7, COLONIA GRANADA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **Y FALLECIO** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 031/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JUAN DE DIOS GÓMEZ ALLENDE Y EULALIO GOMEZ ALLENDE; **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO.**

R-636
16-17-18

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCION "DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS" DEDUCIDO DEL **EXPEDIENTE 480/2015** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARIA DEL CARMEN GARFIAS COLOTLA** A BIENES DEL EXTINTO **MARCELINO GARFIAS SALAS O MARCELINO GARFIAS O MARCELINO GARFIAS CAMPOS;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 758, 760, 797, AL 813 DEL CODIDO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. DE DCHO. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-637
16-17

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 22 DE MARZO DEL 2022.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO **C. OCTAVIO PINEDA MATUS** QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANO **DORA PEÑA PEÑA**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN 415, INSTRUMENTO 33,195. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-638
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **430/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA NORMA AQUINO BOLAÑOS A BIENES DEL EXTINTO VICTOR DORANTES CALVO**, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ALLENDE, NUMERO CIENTO CATORCE, COLONIA CENTRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LOPEZ REYES

R-639
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por CONSUELO ALFONSINA APARICIO APARICIO, en su calidad de conyuge, IRWIN VIDAL APARICIO Y NAYELI VIDAL APARICIO, en su carácter de hijos, a bienes del extinto **CARLOS VIDAL RAMÍREZ, quien nació en la población de Trinidad Huaxtepec, Santiago Chazumba, Huajuapan de León, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **145/2021**, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-640
16-17-18

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

BRENDA ZURIANA MOTA CRUZ.
PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1732/2018 DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,** RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMOVIO **JENARO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** EN CONTRA DE, **JUAN JOSÚE MIGUEL CONTRERAS Y BRENDA ZURIANA MOTA CRUZ,** LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, ***SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA,*** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS** COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-629
16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: RICARDO OVIDIO Y AIDA VIRIDIANA DE APELLIDOS TOLEDO OLMEDO, A BIENES DE LA EXTINTA QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE YOLANDA OLMEDO LOPEZ, QUIEN NACIÓ EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA Y FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE MOCTEZUMA, SIN NÚMERO, COLONIA ESTACIÓN, DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA. DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 644/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A SEIS DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.
LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTUARIA PAR

R-641
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTJUZGADO TERCERO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0214/2017, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS RAQUEL JIMENEZ PUGA O RAQUEL JIMENEZ DE MENDEZ o RAQUEL JIMENEZ PUGA Y COLMENARES e HILARINO MENDEZ FABIAN o HILARINO MENDEZ o HILARINO JIMENEZ FABIAN, DENUNCIADO POR EDILBERTA MINERVA MENDEZ MENDEZ. ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS. -

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. FLORIBEL MARTINEZ SANCHEZ.

JUZGADO 3o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-642
16-17

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 71/2020, DENUNCIADO POR JULIA ROSALES FLORES Y OTROS, A BIENES DEL EXTINTO JUAN MORALES ROSALES, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. BRENDA PACHECO ORTIZ CERON.

JUZGADO MIXTO COSOLAPA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-646
16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CJO

HACIA UNA EFICIENTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: NATIVIDAD VICENTE JIMENEZ, JUAN VICENTE JIMENEZ, HIPOLITA VICENTE JIMENEZ Y RUPERTO VICENTE JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MICAELA JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE FERROCARIL, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SEGUNDA SECCIÓN, DE LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 64/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 04 DE MARZO DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.
LIC. INES DE LA ROSA LOPEZ DE LA CRUZ.

JUZGADO 1o. FAMILIAR JUCHITAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTUARIA PAR

R-647
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 080/2022.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN CARLOS RAFAEL PAZ, DENUNCIADO POR LUIS FERNANDO RAFAEL RIVEROS, E INES RIVEROS GONZÁLEZ; QUIEN NACIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA MISMA CIUDAD; LO ANTERIOR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 080/2022, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DEL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
ESTE, EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

JUZGADO MIXTO TLAXIACO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-651
16-17-18

E D I C T O.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR FELISA HONORIA NIÑO JUAREZ, A BIENES DEL EXTINTO NATALIO AURELIO NIÑO MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACION DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, VECINO DE ESTA POBLACIÓN DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, FALLECIO Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL BIEN CONOCIDO EN CARRETERA JUXTLAHUACA, SAN MIGUEL TLACOTEPEC, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 100/2021, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN LA POBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LUCIA GOMEZ LOPEZ

JUZGADO MIXTO JUXTLAHUACA

PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXA

R-648
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 112/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CRUZ LIVIA MOTERO LEÓN O CRUZ MONTERO LEÓN DENUNCIADO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTERO LEÓN. ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

JUZGADO 3o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-627
16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

CIUDADANO.
DANIEL RAMOS FERNÁNDEZ.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a los autos dictados con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, veinticinco de octubre del año dos mil trece y veinticinco de febrero del año dos mil catorce, en el expediente civil número **93/2013** relativo Juicio Ordinario Civil promovido **ROSALBA CABRERA ROBLES O ROSALBA JUSTINA CABRERA** en contra de **SOFÍA MENDOZA SANTIAGO, ERICK RAMOS MENDOZA** y en contra de usted, le reclama las siguiente prestaciones: 1.- Del C. DANIEL RAMOS FERNÁNDEZ Y DE LA C. ROSALBA CARERA ROBLES O ROSALBA JUSTINA CABRERA ROBLES, LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN, EN MI FAVOR DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL ANDADOR CATORCE, MANZANA 0, CASA 16-A, CUARTA ETAPA DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT PRIMERO DE MAYO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MISMO QUE TIENE LAS MISMAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE: TRECE METROS CON SETENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL LOTE DIEZ Y SEIS "B"; AL SURESTE; MIDE CINCO METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CO EL LOTE NÚMERO 9; AL SUROESTE: MIDE TRECE METROS Y COLINDA CON EL LOTE QUINCE, Y AL NOROESTE: MIDE CINCO METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL ANDADOR 14, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 81.37 METROS CUADRADOS EL CUAL TENGO Y HE TENIDO EN POSESIÓN CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIO DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS. B) DEL REGISTRADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE SOBE DICHO BIEN APARECE A FAVOR DE LA DEMANDADA EN REINVENCIÓN ROSALBA CABRERA ROBLES O ROSALBA JUSTINA CABRERA ROBLES, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 340 (TRESCIENTOS CUARENTA), DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESCRITURAS PÚBLICAS "TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO", DEL REGISTRO PÚBLICO E LA PROPIEDAD, REGISTRADURIA DEL CENTRO, OAXACA FECHA OCHO DE AGOSTO DEL 2003. C) AL DIRECTO O ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 106300, QUE SE ABRIÓ O HAYA ABIERTO A NOMBRE DE LA DEMANDADA EN RECONVENCIÓN ROSALBA ROBLES O ROSALBA JUSTINA CABRERA ROBLES, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR CATORCE, MANZANA 0, CASA 16-A, CUARTA ETAPA DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT PRIMERO DE MAYO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. D) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO en base a lo anterior por este medio hago de su conocimiento que se le emplaza a juicio para que dentro del plazo que no seré menor de quince días y ni excedera de treinta días a partir de la última publicación y a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado el traslado respectivo y oponga las excepciones que tuviere hacer valer a través de su escrito de contestación de demanda, en el expediente 93/2013 del indice del Juzgado Primero Civil De Éste Distrito Judicial Del Centro, sito en calle División Oriente Seiscientos Dieciocho, Exmarquesado, Centro, Oaxaca, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá por perdido su derecho para ello y se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la misma, así mismo se le requiere para que señale domicilio fijo en esta Ciudad, para recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ello y sus notificaciones aún las personales se realizarán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal por el término de ley. ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON SU CONTESTACIÓN DEBERÁ DE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1061 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE, ES DECIR DEBERÁ DE ACOMPAÑAR COPIA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), ASÍ COMO SU CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, O EN SU CASO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CARECE DE ELLOS POR NO ESTAR OBLIGADA A LA INSCRIPCIÓN EN LOS PADRONES CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE le hago saber que entro en vigor el acuerdo general 31/2017 en el que se establece los lineamientos para efectuar las notificaciones electrónicas por lo que se le invita a que haga uso de este moderno sistema, para lo cual deberá registrarse ante la secretaria llevadora del presente expediente y proporcione una cuenta de correo a donde serán enviada sus notificaciones. POR OTRA PARTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS 09/2020 Y 23/2020 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y A PROPÓSITO DEL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DERIVADO DEL CORONAVIRUS "COVID-19", SE LE INVITA PARA QUE SI ES SU VOLUNTAD, INGRESE A LA PAGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL SISTEMA RUNE (REGISTRO ÚNICO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA), DÁNDOSE DE ALTA EN DICHO SISTEMA, PARA QUE SE LE FACILITE EL IDENTIFICADOR DE USUARIO Y LO PROPORCIONE ANTE ESTE JUZGADO Y PUEDA RECIBIR TODAS Y CADA UNA DE SUS NOTIFICACIONES PERSONALES. SEGUIDAMENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROPORCIONA LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE SU CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, UBICÁNDOSE DICHO CENTRO EN CALZADA MADERO NÚMERO NOVECIENTOS OCHO LETRA K, EX MARQUESADO, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. FINALMENTE en TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y acceso a la INFORMACIÓN pública Gubernamental y los numerales 11, 14 y 15 de la ley de TRANSPARENCIA y acceso a la INFORMACIÓN pública gubernamental le hago saber que la SENTENCIA que se dicte en este asunto estará a DISPOSICIÓN del PÚBLICO para su consulta, cuando así lo SOLICITE, CONFORME el procedimiento de acceso a la INFORMACIÓN, ADEMÁS le comunico el derecho que le ASISTE para manifestar en forma expresa hasta antes de CITACIÓN para OÍR sentencia, su voluntad de que se nombre y datos PERSONALES a que alude el ARTÍCULO 3 fracción II de la ley en mención, se incluyan o no en la publicación de la SENTENCIA referida en el inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto se le tendrá OPONIÉNDOSE a INCLUIR dichos datos en la PUBLICACIÓN señalada.

Queda a su disposición en la Primera Secretaria del Juzgado, copias cotejadas de la demanda y anexos, así como de los autos mencionados para que se imponga de ellas, lo anterior con fundamento artículo 115 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de Marzo del 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. YARETZI OLIVERA SANTIAGO.

R-587
16-17-18

EDICTO

EN PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA, A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
P R E S E N T E.

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - - ---

V I S T O S: Los autos del expediente número **194/2019**, relativo al Juicio que en la **VÍA ORDINARIA CIVIL** sobre **NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO** promueve **JULIA ORDAZ DÍAZ** o **JULIANA DÍAZ** en contra de los siguientes demandados: **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA,** se procede a dictar sentencia; y. -

R E S U L T A N D O:

ÚNICO. -

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.-.- -
SEGUNDO.-. -
TERCERO.-. -
CUARTO.-.- -

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.
SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora ha sido la procedente.- - - - -
TERCERO.- La personalidad de las partes se encuentra acreditada en los términos precisados en el considerando tercero de este fallo.- -
CUARTO.- LA ACTORA **JULIA ORDAZ DÍAZ** o **JULIANA DÍAZ PROBÓ** los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados **PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA,** no contestó la demanda entablada en su contra; en consecuencia.
QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA ACTORA **JULIA ORDAZ DÍAZ** o **JULIANA DÍAZ, que** obra a foja sin número, del libro uno de nacimientos de la Primer Oficialía del Registro Civil de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, bajo el acta numero mil sesenta y ocho, con fecha de registro catorce de julio del año dos mil cuatro.
SEXTO.- Al causar ejecutoria la presente, y mediante el oficio que se gire al efecto, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada al **PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA**, a fin de que cancelen el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.- -
SÉPTIMO. - Tomando en consideración que ninguna de las partes, hizo manifestación alguna respecto al requerimiento ordenado en autos, se ordena hacer efectivo el mismo y se ordena publicar sus nombres y datos personales en el momento oportuno.

OCTAVO. - Notifíquese personalmente a la parte actora en el domicilio señalado en autos para tales efectos; por lo que respecta al demandado **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA**, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y **CÚMPLASE.** -

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado en Derecho **SOSTENES FELIPE LUCERO LOPEZ**, Juez Segundo Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho **ROSY ALBA GUZMAN ZARATE**, que autoriza y da fe.

LIC. SOSTENES FELIPE LUCERO LÓPEZ. **LIC. ROSY ALBA GUZMÁN ZÁRATE**

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO 2° MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LICENCIADO, ARTURO URIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

R-649
16-17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 20/2018
C. C. PAULA SALAZAR NICOLAS Y VERONICA SALAZAR NICOLAS
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha nueve de julio de dos mil veintidós, dictada en el expediente **20/2018**, del **Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca**, relativo a la **Información Testimonial de hechos personales**, dentro del juicio **Sumario Civil de División de cosa común**, promovido por **Leonila Salazar Nicolás y/o Leonela Salazar Nicolás**, por propio derecho y en su carácter de apoderada legal de **Petra, Adela, Miguel, Ma. Antonia**, de apellidos **Salazar Nicolás**, contra **Yolanda, Verónica, Paula y Herminia** de apellidos **Salazar Nicolás;** se les **emplaza** al juicio en mención, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado el traslado respectivo, asimismo, **se le requiere** para que señalen domicilio fijo en esta ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, para recibir notificaciones, **apercibiéndolas** que de no hacerlo, se les tendrá por perdido su derecho para ello y serán declaradas rebeldes y presuntamente confesas de los hechos de la demanda y sus notificaciones aun las personales se realizaran por medio de cedula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal. San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a treinta de Marzo de dos mil veintidós. Doy fe. Doy fe. ---- ----------

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. LEONOR GUADALUPE FRUCTUOSO MORALES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN

R-632
16-17-18

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0663/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MANUEL ANTONIO DE LA LANZA ELTON, DENUNCIADO POR JULIETA YOLANDA SIBAJA RODRÍGUEZ POR PROPIO DERECHO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE ABRIL DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-625
16-17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0089/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANTHAL GUZMÁN SOL, DENUNCIADO POR ALICIA GUZMÁN SOL POR PROPIO DERECHO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 04 DE ABRIL DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-626
16-17

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **RAMIRO RIOS LÓPEZ** a bienes de la extinta **GRACIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **752/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 14 de Febrero de dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

JUZGADO 2o. FAMILIAR JUCHITÁN
PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-392
17-18-19

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 57895, volumen número 797, otorgada ante mí el 21 de julio del 2021, el señor **RAMIRO LOPEZ CRUZ,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **PORFIRIO SIMON LOPEZ SANCHEZ** también conocido como **PORFIRIO LOPEZ** y por escritura número 58503, volumen número 807, otorgada ante mí el 18 de enero del 2022, los señores **RAMIRO LOPEZ CRUZ, BERTHA CATALINA LOPEZ CRUZ** también conocida como **BERTHA LOPEZ CRUZ, MARIA MAGDALENA LOPEZ CRUZ, OFELIA CONSUELO LOPEZ CRUZ** también conocida como **OFELIA LOPEZ CRUZ, JOSE LUIS LOPEZ CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES LESCAS, BULMARO MARCO ANTONIO LOPEZ CRUZ Y DONATO RODOLFO LOPEZ CRUZ** también conocido como **RODOLFO LOPEZ CRUZ** representado este último de los nombrados por su apoderado el mencionado **BULMARO MARCO ANTONIO LOPEZ CRUZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y además el primero de los nombrados acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 30 de marzo del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-601
17

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 040/2022.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **HILDEGARDO LÓPEZ RAMÍREZ o HILDEGARDO LÓPEZ**, DENUNCIADO POR **CONCEPCIÓN, ADRIANA y ANNY DALILA** TODAS DE APELLIDOS **LÓPEZ CRUZ**; QUIEN NACIÓ EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **040/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

R-665
17-18-19

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito Notario hace constar que por Instrumento número 1078, Volumen número 18, de fecha 23 de marzo de 2022, otorgado ante mí, la señora MARÍA ENGRACIA SAUCEDO SÁNCHEZ, inició el trámite Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto OSCAR MUARES MEJÍA, reconoció la validez del testamento, y aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará inventario.

Puerto Escondido, Oaxaca, a primero de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ROJAS ZAVALETA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14 DEL ESTADO DE OAXACA

R-610
17

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito Notario hace constar que por Instrumento número 1089, Volumen 18, de fecha 28 de marzo de 2022, otorgado ante mí, los señores TERESA DE JESÚS QUIÑONES AMBORIO y ROGELIO ENRIQUE CONDE PINEDA, iniciaron el trámite Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto JOAQUÍN FERNÁNDEZ GRAJALES, reconocieron la validez del testamento, la primera aceptó la herencia instituida en su favor y el segundo el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará inventario.

Puerto Escondido, Oaxaca, a primero de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ROJAS ZAVALETA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14 DEL ESTADO DE OAXACA

R-612
17

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito Notario hace constar que por Instrumento número 1080, Volumen número 18, de fecha 23 de marzo de 2022, otorgado ante mí, los señores MARÍA DEL CARMEN, FRANCISCO JAVIER, MA. ELENA, ESPERANZA Y TERESITA GUADALUPE, todos de apellidos MAURIES MUÑIZ, y la Ciudadana DIANA AZUCENA MAURIES PORTILLO iniciaron el trámite Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta ESPERANZA DE LA SOLEDAD MUÑIZ PRIETO, también conocida como ESPERANZA DE LA SOLEDAD MUÑIZ PRIETO y/o ESPERANZA MUÑIZ PRIETO y/o ESPERANZA MUÑIZ DE MAURIES, reconocieron la validez del testamento, la herencia y legados instituidos en su favor y el ciudadano FRANCISCO JAVIER MAURIES MUÑIZ el cargo de ALBACEA y manifestó que formulará inventario.

Puerto Escondido, Oaxaca, a primero de abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ROJAS ZAVALETA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14 DEL ESTADO DE OAXACA

R-615
17

E D I C T O.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR ALFONSO, MARIA MATILDE y ROBERTO todos de apellidos CLAUDIO FLORES, A BIENES DE LOS EXTINTOS TIBURCIO JAIME CLAUDIO BAUTISTA y/o TIBURCIO CLAUDIO GABRIEL e ISABEL FLORES LEON, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y FALLECIERON EN ESTA POBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CAMINO REAL SIN NUMERO, COLONIA PRIMERO DE JULIO EN ESTA POBLACION.

LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 13/2022, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN LAPOBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LUCIA GOMEZ LOPEZ

R-644
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

E D I C T O

Ciudadano
- FERNANDO ANGEL ARIAS OLIVARES

SE LE HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **297/2019**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (reinvidicatorio) PROMOVIDO POR **ARNULFO TORIBIO MARTINEZ**, EN CONTRA DE ***USTED y otros***, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, SE LES DECLARÓ POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVIERON PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y POR PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA MISMA; ASIMISMO **SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS. EDICTO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-653
17-18

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **578/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ARTEMIO DONATO GOMEZ SANCHEZ** DENUNCIADO POR **TEREZA VENTURA LOPEZ**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-654
655
17-18-19

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el expediente familiar número **011/2022** del índice de este Juzgado, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de la extinta **ADELINA CRUZ LOPEZ** denunciado por **CONCEPCION CRUZ LOPEZ**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, 23 de Marzo de dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ

R-656
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

E D I C T O

CIUDADANA
DOMITILA MONTESINOS ó DOMITILA MONTESINOS APARICIO (DEMANDADA)
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **0011/2019**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (LA ACCION DE REIVINDICACION), PROMUEVE CONCEPCION GUADALUPE MARTINEZ MONTESINOS, EN CONTRA DE OSTER MONTESINOS MARTINEZ Y DOMITILA MONTESINOS**, POR MEDIO DEL PRESENTE, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS** IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. LO QUE NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, POR NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO, Y POR ASI ESTAR ORDENADO EN AUTOS.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-661
17-18

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo **882 Bis** del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; **HAGO SABER**: Que por instrumento **6666**, volumen **85** del Protocolo a mi cargo, de fecha **ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, a petición de las ciudadanas SALMA GARCÍA KURI, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, HERLINDA KURI ESTRADA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ESPERANZA GARCÍA KURI EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA; se radicó ante la suscrita Notaria la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ.** La HEREDERA y LEGATARIA, aceptan la herencia y legado correspondiente y reconocen sus derechos hereditarios; LA ALBACEA acepta y protesta el cargo y declara que procederá a formar el INVENTARIO Y AVALÚO. DOY FE. -Tuxtepec, Oaxaca, a 11 de abril de 2022. - - - - - - - - - - - -

LIC. ROSA LÍZBETH CAÑA CADEZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

R-697
17

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN IV, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL **"DÍA DEL TRABAJO"**, EL DOMINGO:

PRIMERO DE MAYO DE 2022.

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EXCEPTUÁNDOSE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN,

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE AVISO, TIENEN DERECHO PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE LITERALMENTE DICE: *"LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIENTEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."*.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 11 DE ABRIL DEL 2022.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

2016-2022
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LOPEZ

JIFA*JRS*MTE*

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA